

## Gaceta de Mallorca

**Sociedad anónima**  
Se recuerda á los Señores accionistas que, según acuerdo del Consejo de Administración, el plazo para el cobro del tercer dividendo pasivo expirará el día 30 de Abril del corriente año.

El cobro se efectuará todos los días laborables, de 9 de la mañana á la 1 de la tarde, en el domicilio social (Conquistador, 25).

## PARA LOS GANADEROS

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el importante artículo del estudioso Dr. Comas; se trata de un asunto que interesa á la ganadería mallorquina, la cual representa una gran parte de las fuentes de riqueza de esta isla. Nosotros que hemos observado la poca actividad que se despliega por los elementos oficiales, cuya cooperación pide el Dr. Comas para el estudio bacteriológico de las epizootias, creemos que, mientras no se organice el laboratorio municipal y provincial poniendo á su frente á un hombre de vocación á la especialidad, se impone la iniciativa privada, que el mismo Dr. Comas ha demostrado, con hechos, ser al presente más eficaz que la de las autoridades.

En nombre de los ganaderos mallorquines suplicamos al Dr. Comas, que, sacrificándose, continúe sus estudios, únicos que pueden conducir á una lucha eficaz contra la mortalidad del ganado y de las aves de corral. Es sabido que estas últimas continúan en Mallorca un factor importantísimo de exportación y riqueza.

Sin embargo es evidente que los ganaderos y criadores de aves, deben al menos preocuparse de enviar al Dr. Comas la materia primera para sus investigaciones, remitiéndole las vísceras de los animales muertos de epizootia. Es esto lo menos que puede y debe hacerse para estimularle en la prosecución de sus provechosos estudios.

Prosiga nuestro amigo en sus trabajos, tan útiles como desinteresados, y tendrá derecho al agradecimiento de sus compatriotas. Desearíamos del Dr. Comas, se sirviera comunicar al público interesado en el asunto si acepta la proposición que nos atrevemos á hacerle, y en caso afirmativo dar algunas instrucciones sobre el modo como se le han de remitir los ejemplares de estudio. Para esto y para cuanto crea ser de utilidad pública, puede el Dr. Comas disponer de estas columnas que se ven muy honradas con su firma

## Las epizootias en Mallorca

Está aun vivo en la memoria de todos el recuerdo de una epizootia que se presentó en Mallorca que atacó á los pavos. Manadas y enteras de estos animales sucumbieron en pocos días, irrogando grandes perjuicios á buena parte de nuestra isla. La Prensa se ocupó de este asunto haciéndose eco de la opinión atemorizada por los estragos que produjo el mal. El señor Bosch describió magistralmente los síntomas y lesiones que presentaban los animales atacados y expuso las medidas para evitar la difusión de la epizootia. Yo agité á esta cuestión mi pequeño esfuerzo; estudié el asunto desde el punto de vista bacteriológico y me cupo la satisfacción de aislar el microbio productor de aquella enfermedad que describí en un artículo publicado el 10 de Enero de este año.

Se trataba de una bacteria de forma ovoide (coco bacilo) de una milésima de milímetro de largo por media de ancho; examinado al microscopio aparece en forma de pequeñas esferitas más ó menos alargadas, refringentes en su parte central y casi siempre asociadas de dos en dos. Estaban animados de movimientos brownianos pero no de tracción. Tomaba fácilmente los colorantes de anilina y entonces se presenta limpiamente su forma ovoidea dejando

en su centro un espacio claro, refringente. No se colorea por el método de Gram etc. etc. Por estas propiedades, por los caracteres en los diferentes medios de cultivo (agar, caldo, gelatina etc.) y por el resultado de las inoculaciones practicadas en cobazas, palomos y pavos de cuyos resultados di cuenta en aquel trabajo, llegué á la conclusión que la bacteria en cuestión era la descrita por Pasteur como productora del *Colera de las gallinas*.

Durante los cuatro meses transcurridos desde entonces, he aprovechado todas las ocasiones que me ha sido posible para practicar un detenido estudio bacteriológico de los cadáveres de animales (cerdos, ovejas y vacas) muertas de epizootia en diversos predios de Mallorca muy distantes entre sí y, cosa digna de notarse, de once animales en que he practicado el análisis, en diez de ellos, he aislado una bacteria que tiene verdadera identidad con la que produjo la epizootia del colera de los pavos.

Este es, en síntesis, el resultado de mi trabajo que publico, inspirado en la noble idea de esclarecer las causas verdaderas de la mortalidad del ganado de nuestra isla, partiendo de algo sólido y fundamental, esto es, del conocimiento de las especies bacterianas que la determinan.

Las autoridades deberían preocuparse de este asunto y hacer que la iniciativa que yo he tenido de una manera particular fuera secundada por los elementos oficiales y fueran estos los que, continuando y completando mi tarea acumularan datos que completaran este estudio, sólidos cimientos sobre los cuales descansarían las medidas higiénicas y profilácticas que seguramente harían disminuir la mortalidad de ganado, aumentando en consecuencia, la riqueza de la ganadería mallorquina, merceda continuamente por causas no bien determinadas hoy.

JAIMÉ COMAS.  
Palma 26 abril de 1909.

## La negativa del Sr. Macías y la prensa militar

La actitud adoptada por el Sr. Macías ante el presidente del Congreso, al ser requerido el viernes por este último para que expusiera los fundamentos de su denuncia, es juzgada en términos muy severos por la Prensa militar.

La *Correspondencia Militar*, en un artículo que titula «Actitud intolerable», se expresa en estos términos: «Después del acta leída ayer en la Cámara popular, y según la cual sabemos que el Sr. Macías se niega á fundamentar su denuncia, mientras no se le ponga en libertad y no se le permita hablar ante todo el Congreso; después de leer esto—repetimos—, se apodera de nosotros una indignación tal, que ya es preciso que hagamos un esfuerzo muy grande para no perder al teniente auditor, tan mal aconsejado—por otros ó por su conciencia—, incluso los respetos que merece por hallarse recluido en Prisiones.

¿Qué es eso de no querer aclarar la denuncia ni fundamentarla? ¿Qué significa eso de imponer condiciones para demostrar las razones que se han tenido para ofender, para agravar, para deshonrar? ¿Dónde se ha visto que pueda ni aun escucharse con calma esa pretensión de querer hablar ante todo el Congreso?

De ese modo se podrá comportar el abogado á quien interese obtener determinado efecto en su gestión personal; un militar, jamás obró de esa manera!

Nadie que pertenezca al Ejército puede reclamar contra el arresto que le impone un superior, sin antes haberlo cumplido, ni contra una providencia judicial, más que en la forma que la ley determina. ¿Lo ha olvidado el señor teniente auditor? Pues si así es, ¿cúbrase el rostro con las manos, por la contrariedad que habrá de causarle el olvido, bien ineludible y elemental, del deber militar!

¿Cómo puede admitirse que ponga condiciones para aclarar la ofensa grave, gravísima, quien voluntariamente la infringió? ¿Ignora el Sr. Macías que en estos momentos los prestigios de la Nación, el decoro del nombre de España, están atrayendo sobre sí la atención del mundo entero, porque ha tenido á bien dicho señor hacer lo que tanta, tan desventurada popularidad le ha dado?

¿Con qué derecho, y en nombre de qué razón, mantenga íntegra su denuncia, sin querer probarla, sin atender al requerimiento solemne de aquellos que

con representación respetabilísima le instarán á que hablase?

Si el Sr. Macías es—como nosotros creíamos, y lo confesamos—un hombre de espíritu sereno, de alma templada por la energía de la convicción, ¿qué le importa su libertad, ni con qué derecho la invoca, para anteponerla al deber que tenía de decir cuanto sabe?

Hubo un instante en que la figura del Sr. Macías pudo inspirar entusiasmo; durante algunas horas hizo brotar simpatías del alma nacional; después de lo que ha hecho ayer en el despacho del Sr. Dato, regateando el silencio á cambio de la libertad, el teniente auditor, acusador, no merece sino que la opinión le vuelva la espalda.

El *Ejército Español*, que titula su artículo «Salida de pie de banco», escribe, entre otras cosas:

«Seguir otra conducta; recabar una impunidad que nadie puede concederle, porque á ello se opondrá la ley escrita, á la vez que la ley moral; exigir lo que no se le puede conceder, para dilatar la substanciación de un proceso, aspirando con ello á prolongar indefinidamente una situación violenta, creada por él, será muy habilidoso, hará el juego á los políticos interesados en el desprestigio del Gobierno, pero no es digno, ni es honrado, ni es leal.

El Sr. Macías acusó, y ofreció probar sus acusaciones. Pruébelas.

*Ejército y Armada* se expresa en estos términos:

«No quiere declarar, y pide que para esto se le leve, ante todo, al Congreso para dirigirle la palabra. Una caprichosísima exigencia. A todo esto, ¿qué tiene que decir? Según el mismo, nada nuevo. Su denuncia dice que en el expediente están las pruebas. No tiene más sino aclarar en qué páginas están esas pruebas que el expediente contiene. Y no lo dice ni al presidente y secretarios, ni á los oradores que lo amparan, ni á los diputados republicanos que le defienden y han declarado que firmarían la proposición de acusación.

Y luego manifiesta á los *reporters* (voceros también de todo cuanto quiera comunicarse con toda lealtad, seguridad y publicidad) que puede atestiguar que no está loco con el médico de toda su familia, en que todos han sido y son cuerdos.

Lo creemos, sin que lo diga el doctor. El no está loco.

Ni entre bobos anda el juego.

## Por la infancia criminal

Dos reformas trascendentales se imponen en las relaciones de la infancia culpable, con la administración de justicia, en el establecimiento de Tribunales especiales para juzgar á los niños criminales, y la implantación de la libertad bajo la vigilancia de la autoridad y de las Asociaciones benéficas privadas como medio de corrección del delincuente precoz. La utilidad y necesidad de tales reformas están dichas con sólo enunciarlas.

En Francia existen en la práctica una y otra.

El fiscal general encargó en 1907 al Tribunal correccional del conocimiento de todos los delitos cometidos por los menores.

En cuanto al sistema de libertad vigilada, se practica en Francia desde 1906, estando encomendada la vigilancia de los culpables al Patronato de la Infancia, que dirige M. Rollet.

Y los resultados que ha dado no pueden ser más elocuentes.

De los 361 niños ó jóvenes menores de edad sometidos á aquel sistema en los últimos tres años, 250 han vuelto resueltamente al buen camino, hallándose colocados la mayoría en el Ejército, la Marina ó la Agricultura.

En cuanto á los 111 restantes, descontando 28 que han pasado á otros países, quedan 59 que han reincluido y 24 que han sido devueltos por el Patronato á la administración penitenciaria, es decir, 83 fracasos por 250 éxitos.

DESDE BERLÍN

## LOS ACONTECIMIENTOS DE TURQUÍA

Cuando el verano pasado obtuvo rápida victoria la revolución del elemento joven turco, echaron en cara los extranjeros y los radicales alemanes al Gobierno de Berlín el ponerse en contra del constitucionalismo turco.

El reproche era falso, pues la diplomacia alemana deseaba el progreso de Turquía; pero en los círculos oficiales temíase que pudiese acarrear muchos peligros el repentino cambio turco.

Se recelaban dos cosas: una debilitación de la opinión pública en el extranjero que podía animar á algunos vecinos á enriquecerse á costa de Turquía, y además que temíase en el interior que hubiera una reacción más ó menos tardía, pues gran parte de los creyentes turcos pensaban que una súbita asimilación al sistema parlamentario del Oeste de Europa perjudicaría á las doctrinas severas del Islam.

Los últimos sucesos han probado que no eran infundados tales temores. El declararse independiente Bulgaria y la anexión de la Bosnia y Herzegovina á Austria, desde el punto de vista de la integridad turca, no ha sido un gran acontecimiento, pues así han resultado como hechos cumplidos los que existían latentes desde hace años. Pero después del pronunciamiento ocurrido en Constantinopla vió el mundo entero la llaga al descubierto y ahora es cuando es de temer verdaderamente por la integridad turca.

El Ejército, aunque lleva uniformes que rechazarían muchos *golfos*, ha sabido infundir respeto, hasta ahora, á los búlgaros, serbios y montenegrinos, pero si la tropa no respeta á los oficiales se destruirá ese Ejército.

Por eso desean los búlgaros á Macedonia, compitiendo con ellos los serbios; los griegos pedirán Creta, y Montenegro procurará ensanchar las fronteras hacia el Sur.

A esos peligros se añaden los disturbios en la Arabia. Gran parte de ésta se hallaba solo nominalmente bajo la soberanía turca, y el movimiento revolucionario del Yemen bulle desde hace muchos años. Pero últimamente ha hecho tan grandes progresos, que el gobernador tuvo que pedir telegráficamente auxilio al ministro de la Guerra.

Que en las actuales circunstancias pueda el Gobierno turco enviar allá tropas, es muy dudoso. Según avanza el movimiento sedicioso, es posible que las ciudades, sagradas para ellos, de la Meca y Medina caigan en manos de los revolucionarios.

Así, pues, las dos Turquías, la europea y la asiática, se ven amenazadas. Los amotinados consiguieron que parte de los ministros y el presidente del Parlamento huyeran, y este es un éxito que les animará á repetir la maniobra cuando haya alguien que les disguste á los soldados.

Acabarase el principio de autoridad, y entonces no gobernará ni el sultán, ni el Ministerio, ni el Parlamento, sino solamente el zar.

El porvenir está muy inseguro en Turquía, y tenían mucha razón los escépticos que el verano pasado contemplaban los sucesos acaecidos tan de pronto en aquellas tierras.—*Jules*.

## ¿CÓMO SE FABRICA UN AEREOPLANO?

Segun Mac Gregor es la cosa más sencilla. Nada de esas complicadas máquinas, nada de esos talleres perfeccionadísimos que exige la fabricación de un automóvil.

No hay más que visitar alguna de las varias casas que existen ya en París, dedicadas á esa novísima industria.

Los únicos útiles que se ven son martillos, sierras, cepillos etc.; en suma el vulgarísimo *outillage* de un carpintero cualquiera.

Los materiales de un aeroplano son menos vulgares. Listones de madera de todos tamaños, alambre, tornillos y clavos para unir los listones y lona para las alas. La parte complicada es el motor, que absorbe más de la mitad del coste total.

Un biplano ó monoplano puede costar de cinco duros á cinco mil. He aquí cómo se hacen.

Primero cuatro listones de unos ocho metros de longitud por cinco centímetros de sección. (La madera preferida suele ser pino blanco, haya ó chopo). Estos listones se cepillan y se unen por pares por medio de otros listones pequeños. La rigidez de esta estructura se obtiene mediante tirantes de alambre. El asiento del aeronauta consiste en una tabla y un respaldo, y el motor se acomoda en un receptáculo mecánico. A esta armadura se une otra parecida con dos superficies horizontales de tela impermeable. Finalmente, el conjunto se pinta y barniza, se colocan el motor y los aparatos de dirección y ya está el aeroplano listo para la prueba.

Hasta hoy el gran problema es el motor, que para ser perfecto ha de reunir la fuerza máxima con el peso mínimo, y desde este punto de vista aun

estamos muy lejos de alcanzar la perfección.

Además, y consecuentemente, todo aeroplano necesita la prueba un hombre que se confíe á la frágil construcción de madera y lona, sabiendo que un accidente puede hacer que arda la esencia del motor, y que si pierde la cabeza ó se equivoca en el manejo de los aparatos de dirección puede estrellarse desde una buena altura en cualquier momento.

Sin embargo, es muy agradable pen-

sar que cuando los aeroplanos se perfeccionen nos proporcionarán un deporte saludable y poco costoso.

Para entonces se hará necesaria la vigilancia y policía de los airtas, y quien sabe si, andando el tiempo, los periódicos nos dirán que el distinguido ladrón C. ó K. después de cometer una de sus fechorías, huyó en aeroplano con el botín y fué á esconderse á las más ocultas soledades del África tenebrosa.

## INFORMACION

### CONSULTAS SOBRE ELECCIONES

La Junta del Censo ha evacuado varias consultas dirigidas á la misma por el ministro de la Gobernación sobre algunos puntos de interpretación dudosa de la ley electoral.

Hé aquí los términos en que ha expuesto dicha junta sus opiniones á la consulta del 10 del corriente:

1.º Que en el caso verdaderamente difícil de que de una manera indefinida dejen de concurrir el presidente ó los adjuntos de las mesas, ó unos y otros imposibilitando la constitución de las mismas indefinidamente, debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la real orden que, de conformidad con esta Junta, se dictó por este ministerio con fecha 13 del corriente.

2.º Que la disposición del párrafo quinto del art. 30 de la ley electoral está indudablemente en relación con el art. 26, y que, si bien existe, en efecto en dicho párrafo la omisión de citar las juntas municipales cuando se trata de la elección de concejales, debe sobreentenderse esta cita, teniendo en cuenta que el art. 24 determina claramente que la proclamación de candidatos ha de hacerse por las juntas provinciales ó municipales del Censo, según se trate de elegir diputados, á Cortes ó concejales.

A la del día 18: 1.º Que el párrafo segundo de la condición segunda de artículo 24 de la ley no establece la limitación de que cada dos concejales ó exconcejales solo puedan presentar un solo candidato, sino que debe entenderse que aquellos pueden proponer los correspondientes á un distrito municipal, ó todos los que deban elegirse.

2.º Que los interventores que pueden nombrar los candidatos, en uso del derecho que les concede la condición tercera del artículo 28, han de tener, necesariamente, la condición de electores.

3.º Que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las juntas municipales del Censo que son exconcejales puedan ejercitar el derecho que la ley les reconoce de ser proclamados candidatos, al efecto de nombrar interventores.

A la del mismo día sobre la justificación del ejercicio del sufragio.

La comprobación del ejercicio del voto electoral que la ley ha hecho obligatorio, ofrecerá sin duda á juicio de esta Junta Central no pocas dificultades. A las más preceptibles ha querido el ley poner coto y solución, señalando en el artículo 2.º algunas exenciones y en el 84 las causas legítimas de excusas, y poniendo en el 41, para garantía de los electores y como único medio de comprobación del cumplimiento de su deber, aparte de lo dispuesto en el párrafo segundo del 85, el derecho de cada uno á examinar por sí mismo si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes después que haya emitido su voto.

Las listas que han de formarse en cada caso por los adjuntos, ó dos de los interventores al menos, y en las cuales ha de escribirse el nombre de cada elector que vote; tales son las garantías establecidas por la ley en favor de éste para que pueda acreditar el cumplimiento de su obligación.

Acaso no sean suficientes en la práctica y la Junta Central así lo teme, por lo cual, y evacuando la consulta que V. E. se ha servido dirigirme, por medio de la Real orden fecha 18 del corriente, entiendo que además de aquellas podría dictarse una disposición de carácter reglamentario, por virtud de la cual en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna, por medio del presidente, éste, que con los adjuntos constituyen en rigor la mesa oficial, entregará en aquel momento certificaciones ó papeletas impresas expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en

que ejercite su derecho, término municipal á que ésta corresponde y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar, todo lo cual, excepto el nombre y el número que en la lista de votantes tenga el lector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, firmándose por el presidente de la mesa electoral estas certificaciones, ó papeletas, en las cuales se pondría, además, el sello de la sección, si lo tuviere.

A la motivada por la consulta de director de Correos y Telégrafos.

La Junta Central del Censo en su sesión de hoy, ha examinado con la atención que su importancia reclama la real orden de ese ministerio fecha de ayer, en la cual se sirve V. E. pedir dictamen á esta Junta sobre la consulta que le ha dirigido el director general de Correos y Telégrafos respecto á la manera como han de eximirse de responsabilidad, por no poder alegar en tiempo oportuno las causas que les impide emitir su voto, los funcionarios del ramo que tienen el deber de desempeñar servicios que implican la ausencia forzosa, como sucede á los encargados de estafetas ambulantes, el artículo 84 de la ley establece las causas que eximen de responsabilidad á los electores que dejaren de votar y la Junta Central no se considera facultada para definir por sí y concretamente otras distintas de aquellas cuya apreciación encomienda el mismo artículo á las municipales del Censo, que deberán atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan.

Por eso, esta Junta Central, ha acordado para atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan. Por eso, esta Junta Central, ha acordado para atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan. Por eso, esta Junta Central, ha acordado para atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan.

Por reales órdenes insertadas en la Gaceta se ha resuelto como se propone en los dictámenes precedentes.

## COMISIÓN PROVINCIAL Sesión de ayer

Bajo la presidencia de D. Juan Aguiló, reunióse ayer la Comisión Provincial.

Asistieron los señores Pons y Rosselló.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Establimientos respectivas al año 1900.

Se acordó informar al señor Gobernador que puede aprobar las cuentas de fondos municipales de Algaida y Andraix respectivas al año 1905.

En vista de una comunicación del señor Gobernador trasladando la que le ha dirigido el Ilustrísimo señor Director General de Administración interesando se le remitan cuantos datos y antecedentes se posean relacionados con el Hospital de esta ciudad, se acordó facultarle los datos pedidos.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador transcribiendo la que le ha dirigido el Registrador de la Propiedad del partido de Manacor, en la que participa que el predio llamado *Las Eretas* es tenido en aljodio del Hospital de esta ciudad; acordándose trasladar dicha comunicación al Investigador de bienes y derechos de la Diputación.

Accediendo á lo solicitado por el señor Gobernador, se acordó ordenar al arquitecto auxiliar don Guillermo Renés pase a Mahón para proceder al estudio y redacción de los planos y presupuestos de las obras que han de llevarse á cabo en el Lazareto de aquella ciudad.

Se acordó dar cuenta en su día á la Diputación de un oficio del



depositario de fondos provinciales D. Antonio Sureda, relativo al cumplimiento del encargo que se le hizo de que retirara de la Delegación de Hacienda varias inscripciones nominativas de la Deuda propietaria.

También se acordó dar cuenta a la Diputación de una comunicación del arquitecto de provincia relativa a las malas condiciones de salubridad que reúne la casa que habita el cochero de la Inlusa.

Se acordó autorizar á unos consortes vecinos de Palma para que puedan proñar á un expósito.

Se enteró del estado demostrativo de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por Administración en los edificios provinciales durante el mes de marzo y de una comunicación de D. José Isteni Ferrer aceptando el cargo de médico director del Bañerío de San Juan de Campos.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales.

Y se levantó la sesión.

**Tribunal del Jurado**

He aquí los señores que compondrán el tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre: Partido de Manacor Cabezal de familia Don Juan Juan Verdura, Manacor.—Don José Fuster Fuster, Manacor.—Don José Esterich Colom, San Juan.—Don Andrés Vicens Ferrer, Santany.—Don Nadal Oliver Vicens, Santany.—Don Mateo García Miralles, Montuiri.—Don Lorenzo Obrador Nicolau, Felanitx.—Don Miguel Borja Sitjar, Felanitx.—Don Martín Garau Meis, Capdepera.—Don Rafael Moll Oliver, Campos.—Don Pedro Juan Fuster Fuster, Artá.—Don Bartolomé Umberto Soler, San Lorenzo.—Don Antonio Riutord Riutord, Petra.—Don Gabriel Massanet Gili, San Servera.—Don Antonio Sastre Mora, Porreras.—Don Miguel Cardell Bosch, Porreras.—Don Gabriel Garí Bou, Villafranca.—Don Alejandro Truyois Galmés, Manacor.—Don Joaquín Fuster Cortés, Manacor.—Don Antonio Mascaró Nadal, Manacor.

**Capacidades**

Don Rafael Nadal Ribot, Manacor.—Don Gabriel Prohens Torrens, Manacor.—Don Juan Sard Lliteras, Artá.—Don Francisco Casellas Sancho, Artá.—Don Pedro Rigo Valbona, Campos.—Don Miguel Alzina Suñer, Capdepera.—Don Juan Manera Matheu, Montuiri.—Don Mateo Catdentey Suau, Felanitx.—Don Antonio Bauzá Gayá, San Juan.—Don Jaime Galmés Riutord, Villafranca.—Don Antonio Frontera Font, Petra.—Don Antonio Llull Llull, San Servera.—Don Miguel Gelabert Pascual, San Lorenzo.—Don Juan Muntaner Clar, Santany.—Don Antonio Bosch Bennasar, Manacor.—Don Lorenzo Oliver Nadal, Manacor.

**Supernumerarios**

Cabezal de familia Don Manuel March Reines, Bovería 14.—Don José Tomás Mir, P. Palou y Coli.—Don Juan Escalas Fuarinos, Constitución 29.—Don Guillermo Vicens Boner, Mar 24.

**Capacidades**

Don Jaime Moyá Palmer, P. Antonio Maura.—Don José Pujol Colom, Atarazanas 13.

**En la Audiencia**

**Sentencias** El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Gabriel Cifre acusado del delito de hurto y por ella se absuelve libremente al procesado declarando las costas de oficio.

Igualmente se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Lucia Carreras acusada del delito de contratando y por ella se condena á la procesada al pago de la multa de 100 pesetas pago de costas y accesorias.

Por el mismo Tribunal se ha dictado también sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bartolomé Villalonga y Severiano Mosquera, acusados de los delitos de hurto y absuélvoseles por ella se absuelve á ambos procesados, declarando las costas de oficio.

**La vista de ayer**

Ayer se celebró la vista de la causa instruida contra Gabriel Bestard Mestre por el delito de hurto. El ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto don José Felín. De la defensa del procesado estuvo encargado el letrado don Pedro Alomar. El hecho de autos ocurrió en Pollensa el mes de Febrero de 1908, y el hurto consistió en un re-

loj de níquel, que el procesado empenó en Palma por dos pesetas. Terminada la prueba testifical, que fué contraria al procesado, el Fiscal sostuvo la acusación. Pidió para el procesado la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, pagos de costas y accesorios. La defensa se conformó con la petición del Fiscal.

**Impresiones bursátiles**

Barcelona, 24 de Abril Nuestro mercado de valores ha continuado durante la semana que termina bajo la impresión desfavorable que consignábamos en la anterior, reflejando con ello el ambiente de malestar que se observa en los demás centros bursátiles; así es que la nota dominante en todos los corros resulta bastante dudosa y más bien con tendencia floja por lo que respecta al curso de los cambios, así como de notable calma en las operaciones. Tanto los valores de Estado como los locales han mantenido un juego de pequeñas fluctuaciones, debido sin duda á la falta de negocio y á la resistencia que generalmente muestra nuestra plaza á toda corriente bajista, por lo que la comparación de cierres, por ser en general poco satisfactoria, no acusa variaciones importantes. Madrid mostró desde principio de la semana bastante indecisión, con ligeras fluctuaciones ha mantenido un curso de lento descenso hasta el cierre de ayer, en que se cerró el Interior á 87'92 fin mes y 88'20 fin próximo y el 5 por 100 Amortizable á 102'75. Los demás valores ofrecen también un juego de insignificantes oscilaciones, pero algo más sostenido dentro de la escasa significación de las operaciones realizadas, cerrando las acciones de la Arrendataria de Tabacos á 402'00, las Azucareras preferentes á 106'50 y las acciones del Banco de España á 459'00 con negocio poco menos que nulo.

París empezó la semana con buena impresión, pues mantuvo en los dos primeros días la nota alcista, pero después cambió de orientación, y aunque sin registrarse bruscas fluctuaciones cerró ayer con marcada flojedad. Queda allí el Exterior español á 99'05, después de haber alcanzado, como tipo máximo, el cambio de 99'27. Los Nortés han dado su juego entre 341'00 y 340'00, cerrando á 339'00, y los Alicantes debutaron la semana cotizándose 341'00 y han sostenido este tipo hasta anteayer, en que quedaron á 340'00 para cerrar ayer á 339'00: La Kenta francesa queda á 97'20 y la Kenta rusa á 103'20. Los valores de minas han otredido en el transcurso de la semana un juego mucho más accidentado, particularmente las acciones de Rio Tinto, cuyo valor á cerrado á 1.830, después de haber oscilado entre 1.793 y 1.817.

La sesión de Bolsa resultó ayer en nuestra plaza de gran desanimación y tendencia floja. El 4 por 100 Interior dió todo su juego entre 87'95 y 87'90, cerrando á 87'92, cotizándose los títulos pequeños a 88'05 y 88'20; el 5 por 100 Amortizable, serie A, á 103'00; serie C, á 102'90, y el 4 por 100, serie C, á 95'90.

Los Nortés se cotizaron á 79'80 y 79'85; los Alicantes entre 95'50 y 95'60; las Orensas á 27'50, y la Catalana de Crédito á 11'12. Las obligaciones Municipales cerraron á 99'62; Aímanas 5 por 100 á 104'87, y Alicantes 4 y 1/2 por 100 á 104'50.

Durante la sesión del Casino Mercantil continuaron los corros en gran desanimación y persistiendo la flojedad, aunque sin oscilaciones dignas de mencionar. He aquí el resultado comparativo semanal según el cierre del citado Casino:

17 abril 24 abril, Dificias

4 p8 Interior . . .	87'92	87'90	baja	0'02
4 p8 Amortizabl. . .	102'75	102'75	0'00	
Nortés . . . . .	87'95	87'90	baja	0'05
Alicantes . . . . .	96'00	95'95	baja	0'05
Orensas . . . . .	25'10	25'45	alza	0'35
Coloniales . . . . .	75'00	75'00	0'00	

En Madrid cerró ayer el cambio de francos 11'70, quedando en nuestra plaza los francos 11'83, libras á 28'13 y marcos á 137'60.

**Las elecciones municipales**

**En Palma**

**El rábano por las hojas** Nuestro colega La Tarde vino ayer muy exaltado porque con la presentación á candidatos de un obrero católico y de un regio nalista, se entremezclan en la lucha electoral elementos ajenos á los partidos consagrados hasta ahora como beligerantes. No le negaremos el derecho á enfadarse; pero no es justo que baraje conceptos que nada tienen que ver entre sí. Nó, el candidato

obrero católico no lleva consigo ninguna representación oficial religiosa, al menos que nosotros sepamos, y al tropezar con él no se tropieza con la Religión, sino sólo con un obrero católico que aspira á representar á sus conciudadanos en el Municipio. El colega puede atacar, si lo cree justo, la candidatura del obrero católico pero no le da este derecho á identificar á tal obrero con la religión católica.

Respecto al candidato regionalista, no sabemos á que viene traer á colación el Centre Catalá, siendo así que no es esta sociedad la que lo presenta, sino L'Espurna, donde domina el elemento genuinamente mallorquín. ¿Qué lo votarán muchos de los elementos catalanes?—¿Y qué significa esto? por ventura pretende el colega que es distinta la significación del voto de los catalanes, según que sea en favor de los liberales, ó en favor del candidato regionalista? Es que los catalanes residentes en esta no pueden votar lo mismo á unos que á otros?

**En el «Círculo Liberal»** Anoche, conforme anunciamos, se reunieron en el «Círculo Liberal» unas 150 personas pertenecientes á los partidos liberal y republicano.

Entre ellos figuraban los candidatos para concejales de ambas fracciones políticas. Los republicanos, al penetrar en el salón, fueron saludados con nutridos aplausos.

Cuando todos estuvieron reunidos, usó de la palabra el jefe del partido liberal en Mallorca, don Alejandro Rosselló.

En mallorquín, manifestó el señor Rosselló su agradecimiento mas profundo hacia los republicanos que se hallaban presentes por haberse dignado aceptar la invitación que les habían dirigido.

«Si os hemos citado aquí—no es para osbequearos espléndidamente, sino únicamente para reunirnos y estrechar, de esta manera, nuestras relaciones».

Dijo que la unión de las izquierdas era necesaria, para luchar contra las fuerzas reaccionarias. «Esta unión—indicó—no implica que cada partido haya de tener las mismas ideas, sino que es simplemente para ciertos casos, en los que coincidimos vosotros y nosotros».

Una nutrida salva de aplausos acogió las últimas palabras del señor Rosselló.

Después habló el señor Pou (D. Jerónimo). Sostuvo como el señor Rosselló, la necesidad de unirse todas las fuerzas de la izquierda para luchar contra las reaccionarias. Elio únicamente para los fines en que los ideales de los partidos coincidían.

«Sin embargo—añadió—, nosotros seguiremos creyendo que la República es el mejor Governante y vosotros opinareis que es la Monarquía».

Con esta unión lo único que nos proponemos es hacer opinión entre el pueblo, desenganándole de las viejas rutinas y demostrándole, por medio de la buena administración que hagan nuestros representantes en el Ayuntamiento, la necesidad de que, compacto, nos siga.

Terminó agradeciendo la invitación que habían recibido los republicanos para asistir a esta reunión.

El señor Pou fué muy apiadado.

A continuación se obsequió á los reunidos con la clásica ensalada y jerez.

**Dimisiones**

La mayoría de los presidentes y adjuntos de las mesas electorales de los colegios de esta ciudad en que el próximo domingo habrá lugar, han presentado la dimisión de sus cargos.

Los empleados del Ayuntamiento trabajan estos días, bajo la dirección del secretario de la Junta municipal del censo electoral, señor Marqués, extendiendo credenciales de adjuntos, que después asumen el cargo y tienen que extenderse nuevamente.

**Miñn liberal-republicano**

Uno de estos días tendrá lugar en el distrito quinto un miñn de propaganda de la candidatura presentada para luchar en aquel distrito por la coacción liberal republicana.

Tomarán parte en dicho acto los candidatos de aquel distrito D. Fernando Pou (republicano) y D. Antonio Pou (liberal).

**El candidato regionalista**

Entre los elementos regionalistas del primer distrito va aumentando considerablemente el entusiasmo despertado por la presentación del candidato regionalista, el distinguido joven D. Antonio Quintana Garau. Hoy y mañana serán repartidas circulares y candidaturas del señor Quintana entre los electores del primer distrito. La oficina electoral de L'Espurna vése concurridísima todas las

**Liquidación FORZOSA Y RAPIDA**  
de todas las existencias de la antigua y acreditada tienda vulgarmente llamada  
"CAN BITLA,"  
SINDICATO, NUM. 31, 33 Y 35  
**OCASION EXCEPCIONAL EN EL RAMO DE PAÑERIA!**  
Cortés de traje desde 2 pesetas.—Cortés de pantalón desde 1 peseta.—Cortés de gabán desde 10 pesetas.  
Ricos paños lmalaya para abrigos de Señora desde 3 pesetas metro  
Géneros al metraje desde 1 peseta metro.—Mantas de lana para cama á 15 reales.—Mantas pura lana blanca para camas de matrimonio á 12 pesetas  
No comprar sin visitar esta baratura y aprovechar esta ocasión de obtener géneros á precios increíbles  
SINDICATO NUMS. 31, 33 Y 35

**En los pueblos**

**Datos oficiales**

El domingo último fueron proclamados concejales: En Calviá, tres conservadores y dos liberales; En María, seis conservadores. En Santa Eugenia, dos conservadores y dos liberales. En Escorca, cuatro sin filiación.

**En Santa María**

En la villa de Santa María no habrá el próximo domingo elecciones por haberse presentado en el acto de proclamación igual número de candidatos al de vacantes que debían proveerse. En su consecuencia fueron proclamados concejales: Por el primer distrito, don Jaime Calaiat Jaume, don Mateo Mesquida Amengual y don Mateo Cañellas Colom. Por el segundo distrito, don Pedro José Jaume Pons y don Rafael Jaume Matas.

**Lo de Santa Eulalia**

El jefe del partido liberal en Mallorca, don Alejandro Rosselló, ha pasado á visitar al fiscal de esta Audiencia, con el fin de enterarse de lo ocurrido el domingo último en Santa Eulalia (Ibiza), protestando de la conducta observada por la Junta municipal del censo electoral por no estar reunida, contra lo que ordena la ley, más de 40 minutos.

El señor Rosselló ha visitado también al Gobernador, con quien trató igualmente sobre el particular. El señor Rosselló manifestó trasmitiera su protesta más enérgica, al Ministro de la Gobernación, contra la Junta de Santa Eulalia.

El Gobernador, según dijo el señor Rosselló, sabe que la Junta estuvo reunida sólo una hora, motivo por el que los liberales de dicha villa han formulado ya una enérgica protesta.

**La "Semana deportiva,"**

Los presidentes del Fomento del Turismo, don Ricardo Roca, y del Velos, don Lorenzo Roses, pasaron á visitar ayer al Alcalde, don Antonio Rosselló Cazor, solicitando el apoyo moral y material del Ayuntamiento para la «Semana deportiva» que se está organizando.

Además suplicaron al Alcalde les facilitara la pareja de gigantes que posee la Corporación.

El señor Rosselló les manifestó que podían contar con el apoyo moral y con un donativo al Ayuntamiento.

**Los cabos de mar**

Artículo 1.º Servirá de abono á los cabos de mar de puerto, una vez que hayan cumplido veinte años de servicio, día por día, y para los efectos de premio de constancia, el tiempo que para rebaja en el de la reserva les fué abonado por las últimas campañas de Melilla y Cuba y Filipinas, con arreglo á lo dispuesto en los reales decretos de 26 de Abril de 1894 y 1.º de Septiembre de 1897, ampliado éste en su punto 3.º por la Real orden de Guerra de 7 de Septiembre de 1899, hecha extensiva á Marina por la de 13 de Enero de 1900, siempre que no hubiesen disfrutado de la mencionada rebaja, por no haber pasado á la reserva por su condición de ser enganchados ó reenganchados en la época en que se les otorgó tal beneficio.

Art. 2.º Por los comandantes militares de marina de las provincias marítimas, y previa la formación del oportuno expediente para justificar que los interesados sirvieron durante dichas campañas en las condiciones que los referidos reales decretos especifican, se anotarán en las hojas de servicios de los cabos de mar de puertos que entonces eran cabos de mar enganchados ó reenganchados, como abono de tiempo útil para optar á premios de constancia, después de haber cumplido veinte años de servicio, día por día, el que dichos reales decretos les otorgaban para la rebaja en la situación de reserva y que bien por falta de justificación en la fecha de dichas disposiciones, ó por otras causas, dejó de anarse en sus respectivas libretas.

**Sorpresa china LA INCOMPETIBLE**  
Comprándola se enriquecen  
DE VENTA: en las principales Perfumerías, peluquerías y estancos.  
DEPÓSITO: Almacenes SAN JOSÉ

**PETROLEO GAL**  
Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.  
Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de caspa, contener la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Descartarse de las imitaciones.  
**PARA EL PELO**

**Seglares Católicos**

Habiendo resuelto la Junta Directiva cantar el día de la fiesta del Patrocinio de San José la Misa de Angelis, esta noche á las siete y tres cuartos habrá ensayo en la capilla de las reliquias de Montesión. A dicho ensayo se invita, además de los Seglares Católicos, á todos los Congregantes de Montesión, á los jóvenes de San Luis y á los del Pilar y Sagrado Corazón. Así piensa la Congregación de Seglares Católicos secundar los deseos del Papa y de nuestro Prelado.

**Del mar**

El laud «Angela» llegó ayer á este puerto con procedencia de Ibiza. A las primeras horas de la tarde emprendió viaje con destino á Ibiza y Alicante el vapor correo «Lulio».

Esta mañana ha llegado procedente de Ibiza el vapor «Cataluña», habiendo sido portador de la correspondencia, pasaje y variada carga.

**Asociación antituberculosa**

**La Comisión de propaganda** Ayer se reunió la comisión de propaganda de la Asociación antituberculosa. Acordó lo siguiente: Proponer á la Junta Directiva la adopción de una insignia especial para usaria en el desempeño de su cometido. Celebrar un mitin en un local que reúna las condiciones convenientes, nombrando una Comisión que redacte el programa del mismo.

Acceptar la oferta de cartillas de propaganda anti-tuberculosa, hecha por el Alcalde de Palma, para repartirlas á los alumnos de las escuelas privadas, pues ya se ha hecho la repartición á los de las escuelas públicas y que si el número alcanzase se repartiesen igualmente en las fábricas y talleres.

Hacer en el más breve plazo posible una nueva tirada de cartillas anti-tuberculosas con las modificaciones que se crean conducentes y redactadas en castellano y mallorquín, y una tirada de carteles con preceptos claros y de fácil comprensión, á los fines indicados y destinados á fábricas y talleres.

Dirigirse á los ganaderos y á los comerciantes de la industria lechera con objeto de que nombren una comisión que figure en la lista de adheridos á la Liga anti-tuberculosa.

Invitar á los directores de periódicos para que formen parte en esta Comisión.

**Noticias militares**

**Destinos.**—En Infantería han sido destinados: Teniente coronel.—Don Balduino Díaz Gomez, ascendido del Regimiento de Toledo, número 6, al Regimiento de Mahón número 63. Comandantes.—Don José García Sanchez, excedente en Baleares, al Regimiento del Príncipe, número 3. Don Matías Sampol Jaquetot, excedente en Baleares, al Regimiento de Bailén, 24. Don Victoriano Gonzalez Martín, excedente en Baleares, á la zona de Victoria, 38.

**Pago de haberes**

Ha quedado acordado el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que lo tienen asignado en la pagaduría de Hacienda de esta provincia en la forma siguiente: Día 1.º — Monte Pio Militar, Monte Pio Civil y Jubilados. Día 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina y mesadas.

**En la iglesia de Montesión**

La Congregación Mariana de Seglares Católicos conmemorará el Patrocinio de San José con los siguientes actos, que tendrán lugar en la iglesia de Montesión el día 2 del actual: A las siete y media de la mañana Comunidad general. Celebrará la Santa Misa el Sr. Cura Arcipreste de Sta. Eulalia R. D. Miguel Miralles, Congregante.

Recibirán la primera Comunidad los niños del Patronato, acompañados de sus padres y hermanos. Terminada la Sta. Misa se servirá un desayuno en el local del Patronato Obrero y se obtendrá una fotografía del grupo como recuerdo de tan gran día.

A las diez y media Misa mayor solemne que celebrará el Rdo. Don Pedro I. Serra de Gayeta. El sermón estará á cargo del M. I. sermón Penitenciario D. Mateo Garau. Se cantará la misa de Angelis por los Seglares Católicos. A las cuatro y media de la tarde rezado el Santo Rosario, gran partida de Foot-ball en el Patronato por el club Juande Austria



obsequio de los jóvenes que hicieron la primera comunión. A las siete de la tarde Rosario, Ejercicio propio del día y sermón por el R. P. Guillermo Vives, S. J. Director de la Congregación.

Castro á Palma?

El corresponsal en Palma de una importante agencia telegráfica del extranjero ha recibido una carta de la agencia, diciéndo que caso de que fuese cierta la venida de Mallorca del expresidente de Venezuela, don Cipriano Castro, telegrafiase á dicha agencia detalladamente cuanto diga referencia con dicho acontecimiento.

Notas de Sociedad

Ha sido pedida la mano de la bella señorita doña Rosario López Carrizosa, hija de los Condes del Moral de Calatrava, para el joven D. Miguel Maura, hijo de nuestro

ilustre paisano el Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio.

En el vapor correo Lullio salieron ayer tarde para Alicante don Vicente Falco, don Guillermo Vicens, don Isidoro Cañellas, don Juan Madrid y don José Pomar.

Para Argel salió ayer tarde, á bordo del vapor Miramar, el director de La Almudaina, don Jerónimo Amengual, acompañado del redactor del mismo periódico don Pedro Balle.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA Santos Pedro de Verona mártir, y Roberto abad del Cister, fundador

Continúan en Santa Catalina de Sena dedicadas á su Titular: Exposición á las nueve; á las diez Misa cantada por la R. Comunidad; al anochecer Rosario, novena y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora de Bellver en Montesión.

Gacetillas

La Gaceta publica una real orden circular del Ministro de la Guerra declarando desierto el concurso para adoptar modelo de campaña, por no haber cumplido con la totalidad de las condiciones y disponiendo se abra nuevo concurso.

Además de los que publicamos ayer, el Ayuntamiento de Barcelo-

lona anuncia la provisión, por medio de oposiciones, de las plazas de profesor de las clases de Aritmética con rudimentos de Algebra y Geometría, de las nuevas escuelas municipales de Artes de los distritos quinto y séptimo, dotadas cada una con el haber de 1.300 pesetas anuales. Los opositores que resulten nonbrados para las expresadas plazas no podrán tomar posesión hasta tanto que se halle instalada la escuela en que tenga que ejercer su cargo, y se halle en estado de funcionar la respectiva clase.

Para tomar parte en dichas oposiciones se requiere solamente ser español, haber cumplido 21 años de edad y acreditar buena conducta por medio de certificación expedida por la Alcaldía.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas durante el plazo de 15 días naturales, en el Registro de la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles, á partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de aquella provincia.

Hace ya mucho tiempo que pululaban por Palma, sus alrededores y por algunos pueblos, gran número de gitanos, quienes, sin más oficio que el de merodeadores y ejerciendo de mendigos, especialmente sus niños y niñas, son una amenaza contra la seguridad y un ejemplo constante de inmoralidad y de faltas á las leyes de protección á la infancia.

No tiene el Sr. Gobernador me-

dio alguno, ó de alejar esta plaga ó de sanear sus costumbres? Ahora—se nos dice—tienen sentados sus reales en la Riera, cerca de Establiments, los habitantes de cuyo caserío se quejan de tal invasión.

Hemos recibido un ejemplar del balance de situación del Ayuntamiento de Palma en 1.º de enero actual, la cuenta del presupuesto ordinario del corriente año, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Se ha concedido el ingreso en el instituto de la guardia civil á los individuos Juan Pérez Estelrich, José Torres Ribas, Antonio Baños Alcaray, José Colóm Fe y Bartolomé Horrach Isern.

El viernes próximo, á las 7, durante una misa rezada, se dará comienzo en la iglesia de la Misión al devoto ejercicio del mes de María. Se practicará dicho ejercicio con solemnidad, predicando en los domingos y festividades.

CREDECENCIALES TALONARIAS para el nombramiento de Interventores

Necesaria para las Elecciones Municipales que han de celebrarse el día 2 de Mayo de 1909. De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma y en la cursal de Inca, calle Mayor, 12.

El Sr. Montero Rios dice que esto podría hacerse si no existiese la ley de jurisdicciones. Rectifica el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que suspende la interpelación.

El Sr. Fernández Caro, con motivo de lo ocurrido en Orense, pide que el mauser sea sustituido por otro armamento de consecuencias menos desastrosas.

Le contesta el Ministro de la Gobernación. Hace notar la necesidad de que la sociedad disponga de medios que la defiendan de los desórdenes públicos, y dice que el Gobierno ha procurado que la Guardia civil, que usa mauser, no intervenga en el interior de las grandes poblaciones.

Entrase en la orden del día. Reanúdase el debate sobre el proyecto de Administración local.

El Sr. Herrero retira la enmienda presentada al artículo 103. Quedan aprobados varios dictámenes relativos á carreteras. Y se levanta la sesión.

Congreso El señor Dato preside la sesión. En votación nominal se aprueba el acta, por 37 votos. Se formulan varios ruegos desprovistos de interés.

Se entra en la orden del día. Reanúdase el debate sobre el dictamen de la Comisión de peticiones referente á la denuncia del señor Macías.

Habla, por alusiones, el señor Maciá, quien anuncia una interpelación. Los señores Nougués y Romero hacen uso de la palabra, combatiendo el dictamen.

Le contesta el Presidente del Consejo. El señor Moret interviene en el debate, manifestando que tanto él como sus amigos votarán á favor del Gobierno, por no querer que su abstención pudiera interpretarse como una sospecha contra la moralidad del Gobierno.

Los señores Llorens y Ventosa se adhieren á las manifestaciones del señor Moret. El señor Urzaiz anuncia su voto contra el dictamen.

Este se pasa á votación, quedando aprobado por 149 votos contra ocho. Continúa el debate sobre el proyecto de comunicaciones marítimas.

El señor Fernández Latorre combate el impuesto sobre tonelaje. Se desechan varias enmiendas de los señores Vicenti y Seoane al artículo primero.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Ultima conferencia

Madrid 28 (10:50) Los republicanos á Morote En el Casino republicano, reunióse anoche la junta directiva del mismo con la junta provincial radical.

Acordaron declarar al señor Morote incompatible para llevar la representación del partido republicano. La directiva propuso además suspenderle en sus derechos como socio del casino.

Este acuerdo será sometido á la aprobación de la junta general. Finalmente los reunidos acordaron reunirse nuevamente el viernes juntamente con los federales para someter á su aprobación los acuerdos dichos y ratificarlos.

Llegada del plenipotenciario de Cuba. Santander.—A bordo del vapor «Navarra» ha llegado á este puerto el Ministro plenipotenciario de Cuba, en España, Sr. Arrera Fusriz.

Teníase el propósito de obsequiarle con un banquete pero se tuvo que desistir por tener que marchar inmediatamente el citado Ministro á San Sebastián.

Afirmación desmentida Cádiz.—El general S. Santaló ha dicho que carece de toda verosimilitud lo manifestado por el señor Nougués en el Congreso, respecto á haber escrito una carta al señor Macías un oficial de este departamento.

Iguales manifestaciones han he-

cho los jefes á las órdenes del general Santaló. De viaje—Nuevo agregado militar Roma—Comunican de Cabania que los soberanos de Inglaterra marcharon á Palermo.

Paris—Ha sido nombrado agregado militar á la embajada francesa en Madrid, el capitán Mr. Parsi.

Nuevo presidente del Senado Argentino. Cablegrafian de Buenos Aires que el Senado Argentino ha elegido presidente á Benito Villanueva.

Turismo

El «Meteor» Esta mañana, á las nueve y cuarto, ha fundeado en este puerto el vapor alemán Meteor, buque construido exprofeso para realizar viajes de recreo.

El Meteor, que en diferentes ocasiones ha visitado este puerto, es de hermoso corte. Tiene un desplazamiento de 2.108 toneladas y su tripulación se compone de 158 plazas. Va movido por turbinas. El capitán es el experto marino A. Schancherjer. El buque pertenece á la matrícula de Amourgo.

En dicho buque verifican un viaje de recreo por el Mediterráneo 178 turistas alemanes. La excursión comenzó el día 24 del actual en Génova, desde donde trasladóse el Meteor á Niza, viniendo luego á Palma.

A las diez han saltado esta mañana los excursionistas á tierra. En una larga hiter de carrujes, se han trasladado á Valldemosa unos y al castillo de Bellver los demás. Otros, á pie, han recorrido el interior de la población.

El Meteor abandonará nuevamente este puerto á las cinco de esta tarde, dirigiéndose á Argel

Bursátiles

Table with market data: Interior contado, Interior fin de mes, Al próximo, 5 pº Amortizable, Amortizable nuevo, Banco de España, Compañía Tabacalera, Francos, Libras, Exterior.

Table with local values: VALORES LOCALES. Facilitados por el corredor de esta plaza, D. Pablo Valls. Últimas cotizaciones.

ESPECTACULOS

En el Lírico Función para hoy. A las seis y media.—Perecito. A las ocho y media.—Francillón y Los amores de Flora. Cine Salón Truylola Programa escogido y variado, con varios estrenos. Todos los días de 5 á 8 y media. En la Protectora Todos los días laborables de 7 y media á 10 y media noche y domingos y días festivos de 4 tarde 11 noche sesión permanente de cinematógrafo con estrenos á diario. Entrada general 10 centimos. NOTA.—Advertimos á nuestros lectores que nuestros anuncios de funciones teatrales y de otras diversiones públicas, no implican recomenación alguna de las mismas. Dejas á la conciencia de cada uno, el que de desistir á las funciones que no crea ajustadas á las buenas costumbres.

Advertisement for GAFAS LENTES, Composturas, Segadoras Mecánicas, etc.

SE ALQUILA Calle de la Merced, núm. 39, un segundo piso, muy capaz, cómodo y elegante. Para informes al principal.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Desde París

Servicio especial para la GACETA. Las fiestas de Juana de Arco. Paris 27 (15:00) El Gobierno, en su empeño de mortificar á los católicos, ha ordenado que el cortejo que se celebre en Orleans en honor de Juana de Arco, esté formado por dos grupos; uno, con el cetro, y otro con el elemento oficial, que no entrará en la Catedral.

La marina francesa Paris 27 (15:00) Los tripulantes del acorazado Patrie se han negado á volver á bordo alegando que tienen trabajo excesivo.

Desde Barcelona De nuestro corresponsal especial La Unión Gremial. Barcelona, 27 (20:00). Los candidatos que figuran en las varias listas de las entidades políticas y que la Unión Gremial ha acordado presentar como suyos, son: De la candidatura de la Lliga, Casajuana, Llimona, Blanchart, Riera, Tomás y Rita.

Movimiento de buques de guerra El crucero «Cataluña» irá á Valencia con motivo de la Exposición que allí ha de inaugurarse el día primero del próximo mayo.

Abastecimiento de faros Es muy probable que aparezca mañana en la Gaceta una Real orden fijando el día 27 de Mayo próximo para la celebración de la segunda subasta para contratar el abastecimiento de los faros de los Conejeros, Botafoch y otros.

Del Extranjero Entrevista Regia París.—La entrevista que ha de celebrar el Rey de Italia Victor Manuel, con los Soberanos de Inglaterra tendrá lugar pasado mañana en una bahía inmediata á esta población.

El globo «Valencia».—Un ascension Mañana por la noche al terminarse el banquete que ha de celebrarse en el regío alcazar se verificará á presencia de las autoridades militares la ascension del nuevo globo «Valencia».

Buen candidato Barcelona 27 (20:00). Lo es sin duda alguna el señor Santoma que lucha por el distrito

VII (Sans—Hortofranchs—Pueblo Seco).

Le presentó la Lliga, le incluyeron en sus candidaturas los carlistas y el comité de Defensa Social, y últimamente la Unión Gremial ha declarado que no puede incluirle oficialmente en la suya por no ser industrial; pero que verá con sumo gusto su elección.

En 1905, cuando más pujante estaba el lerrouxismo, antes de la Solidaridad, el señor Santoma obtuvo en aquel distrito 1,472 votos por 2,163 su contrincante lerrouxista. Hay que advertir que el señor de Santoma luchó entonces como católico, pues la Lliga no presentó candidato por el distrito VII. A haberle apoyado la Lliga, sin duda alguna habría triunfado.

Conferencias Telegráficas

Madrid 27 (23:50) Noticias varias Semanario denunciado

El acta del tribunal de honor El acta del tribunal de honor contra el Sr. Macías ha sido remitida por el Sr. Ferrándiz al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La Prensa y el asunto Macías Continúa la Prensa de esta Corte dedicando atención preferente al asunto Macías.

«España nueva» se extraña de que el señor Morote haya hecho en menos de tres días un estudio completo relativo al expediente sobre la construcción de la cuadrada.

Dimisión del Gobierno turco Paris.—Telegrafian de Constantinopla que el Gobierno turco ha presentado en pleno su dimisión.

Condernado á muerte Valencia.—Ha terminado en la

audiencia la vista de la causa instruida contra miguel Balaguer Sintierra acusado de habeer dado muerte á la joven Harminia Soriano y á la madre de esta.

El veredicto del Jurado ha sido de culpabilidad, y el tribunal de Derecho ha dictado sentencia condenando á muerte al procesado.

Política

Morote renuncia el acta El diputado republicano por Madrid, señor Morote, ha renunciado el acta de diputado al ver que las manifestaciones que hizo ayer, aprobando la conducta del Gobierno en la cuestión relativa á la nueva escuadra, han desagradado á sus compañeros.

El Ministerio de Marina, señor Ferrándiz, se muestra satisfecho del resultado del debate que originó en el Parlamento, la cuestión Macías.

El señor Ferrándiz ha manifestado además que lo único que repueba es que se hayan formulado peticiones y solicitudes colectivas sobre el citado asunto.

Segun parece en dicha acta se hace constar que el tribunal ha votado por unanimidad la separación del Sr. Macías del cuerpo jurídico de la Armada.

«El Mundo» expone la conveniencia de esclarecer ahora si son culpables los que impulsaron la acusación de Macías.

«Heraldo» dice que confía en que el Senado se preocupará de la cuestión y añade que el asunto ha trans endido á la plaza pública.

«España nueva» se extraña de que el señor Morote haya hecho en menos de tres días un estudio completo relativo al expediente sobre la construcción de la cuadrada.

Dimisión del Gobierno turco Paris.—Telegrafian de Constantinopla que el Gobierno turco ha presentado en pleno su dimisión.

Condernado á muerte Valencia.—Ha terminado en la

Sultán destituido.—Nombramiento del sucesor.

Constantinopla.—La Asamblea nacional por gran mayoría acordó la destitución del Sultán Abdellamid.

Dicha Asamblea nombró nuevo Sultán al Príncipe Recharu Effendi.

El Parlamento tuvo después de un largo debate celebrado en sesión secreta acordó rogar al Gobierno dimisionario que continúe en el poder unos cuantos días.

Presidente condecorado Monte-Carlo.—El Príncipe de Mónaco ha concedido la cruz de la distinguida orden de San Carlos á Mr. Fallières, Presidente de la República francesa.

Probable, escaramuza Fez.—Las mehallas que han de marchar mañana á combatir á las huestes de Benimitir, están completamente organizada.

Explosión del «Toca» Roma.—Se reciben nuevos detalles relativos á la explosión reunida á bordo del submarino «Toca».

Muchos de los objetos de á bordo lanzados á larga distancia. El «Toca» acababa de llegar á Nápoles y se disponía á salir de nuevo con rumbo á Venecia.

Las Cortes Senado

A las 3 40 se abre la sesión, presidiéndola el Sr. Azcárraga.

Aprueba el acta, el señor de Buen explana una interpelación sobre los sucesos ocurridos en Orense.

Dice que el responsable de estos sucesos es el Ministro de la Gobernación. Da cuenta de lo ocurrido según los relatos de personas que lo presenciaron. Lee varias cartas en las que se afirma que, además de los muertos, resultaron once heridos á consecuencia de los disparos de los Mauser. Termina pidiendo se depure la verdad y se castigue energicamente á los culpables.

El Ministro de la Gobernación hace uso de la palabra. Da cuenta de las noticias oficiales que ha recibido del Gobernador y del jefe de la guardia civil de Orense.

El Sr. Dávila interrumpe al Ministro, siendo llamado al orden por el Presidente.

El Ministro lamenta lo ocurrido y manifiesta que las desgracias ocurridas no bastan para censurar á las autoridades, que dice cumplieron con su deber.

El Sr. Montero Rios interviene en la interpelación. Sostiene que no hubo agresión á la fuerza pública, probándolo el hecho de que las diligencias sumariales han sido instruidas por los tribunales ordinarios.



# CASA ANUNCIADORA

CALLE DE PALACIO NÚM. 8

**EXCLUSIVA** para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos "LA ALMUDAINA,, Y "GACETA DE MALLORCA,,

**FACHADA ANUNCIADORA**  
(FUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferro-Carril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio.—Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

**PRESUPUESTOS GRATIS**

## LAS MONJAS

Se han recibido grandes surtidos en damasés de seda negra y lanas alta novel para la **CUARESMA**  
Chales blonda legítima, chales imitación blonda, mantillas blonda y chantilly, velo, guipur-blonda y brusela.

## Vapores Directos

de Pimilos Izquierdo y C.<sup>a</sup> de Cádiz

**Línea del Brasil-Plata**  
SERVICIO MENSUAL FIJO Y RAPIDO

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 7 de Mayo, el nuevo vapor español de 7.500 toneladas

**BARCELONA**

admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

**Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica**

**Línea de las Antillas**

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Matanzas, y Santiago de Cuba, saldrá de este puerto el día 3 de Mayo el magnifico vapor

**ARGENTINO**

admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Prestan este servicio magnificos vapores de gran marcha, con espaciosa cámara de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.<sup>a</sup> clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas

**SAN JUAN, 20-PALMA**

**'MAREO, CONTRA EL 'MAREO.**  
usado "THE AMIRTA RICHARD" preparado por el Farmacéutico de Barcelona D. J. Condóm.  
Específico maravilloso al par que agradable é inofensivo.  
Sanos y enfermos pueden usarlo sin peligro alguno  
(Gaja 2 Ptas.) — PUNTOS DE VENTA — (Gaja 2 Ptas.)  
En Barcelona: Por mayor: J. Condóm, Eoga- tel. 44.  
Por menor.—Dr. Segalá, R. Flo- res, 4.  
En los demás puertos de España: Farmacias principales

## Lloyd Sabauo

El 13 de Mayo saldrá de Barcelona directo para **BUENOS AIRES**  
el nuevo vapor de 14.000 tdas. de gran marcha realizando la travesía en **QUINCE DIAS**.  
Camarotes esplendidos en 1.<sup>a</sup> clase.—Tres puentes de paseo.—Jar- cín de invierno —Telégrafo Marconi.  
**Segunda clase económica, á precios reducidos**  
**TERCERA CLASE**  
Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.  
**COCINA ESPAÑOLA**  
El 10 de Junio saldrá para igual destino el vapor **TOMASO DI SAVOIA**  
Para informes en Palma: Calle del Mar, 46-1.<sup>o</sup>

Tip. Litografía de Amengual y Muntaner



Edificio propio de la Sociedad en Pamplona

## LA ACTIVIDAD

Premiada en la Exposición de Paris. Año 1904  
**Sociedad anónima de crédito y seguros**  
**DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)**  
CALLE DE JOSE ALONSO, 4  
**CAPITAL SOCIAL y RESERVAS 19.883.422'90 ptas.**  
Hechos los depósitos que marca la nueva ley de 14 Mayo 1908 Seguros de vida entera, seguros de vida con renta vitalicia rentas vitalicias inmediatas, seguro y plazo fijo, seguro mixto, seguro total, seguro para la redención del servicio militar, seguro infantil altamente moral y beneficioso, con dos combinaciones.  
Se admiten capitales al interés de 4 y medio por 100 anual.  
**Representante en Palma.—JUAN ARNAU, plaza Olivar, 6, 1.<sup>o</sup>**—Sub-representantes en casi todos los pueblos de Mallorca.



Vapores-correos italianos

## Vapores-correos italianos

con itinerario fijo para **MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**  
Servicio rápido SEMANAL combinado entre las compañías Navi- gacione Generale Italiana y La Veloce.

**Grandes y Veloces Vapores**  
en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con camarotes de preferen- cia y excelente trato.  
**PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA**  
REGINA ELENA 30 Abril | ARGENTINA 21 Mayo  
SAVOIA 7 Mayo | RE VITTORIO 28 Id.  
UMBRIA 14 Id. | BRASILE 4 Junio  
**Servicio y cocina á la española**  
Admite carga y pasajes de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, para dichos puntos y también para LAS PALMAS, (Canarias).  
Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM y RULLAN plaza de la Libertad, número. 3, Palma, (Frente al Borne).

## CORSETERIA "LA CATALANA"

Cuesta de Brossa, 12, (tienda), Palma  
**Elegancia.—Higiene.—Economia**  
Variado y extenso surtido en corsés de todas clases y h churas, á precios reducidos.—Especialidad en la medida y en la confección de corsés rectos, alta nove- dad.—Corsés higiénicos para señoras, en estado intere- sante.—Fajas ventrales.—Composturas de todas clases.  
—Artículos para corseteras —Ligas, ballenas y otros géneros.  
**Buen corte.—Confección esmerada.—Género Superior**  
Elegantes corsés para novias.—Últimas creaciones de Paris.—Modelos y figurines de los principales cen- tros europeos de la moda, exclusivos para la  
Corseteria Catalana, Brossa, 12, Palma  
NOTA.—Prévio aviso se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar corsés.

**GLOBOS AERESTÁTICOS**  
y farosillos vesiculares  
Con variedad de formas y colores  
propios para  
**FESTAS CAMPESINAS**  
Se venden á precios extraordinarios en la  
Librería de Amengual y Muntaner, Palma.

**Piso segundo para alquilar**  
Nuevo, grande bien decorado, con abundante agua de fuente á grilo, pa- cas para lavar y coladuras, situado en l'ed de la Gloria, núm. 13. Informar en el mismo.  
**Sellos de goma**  
Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios mu- tadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 y Conquis- dor, 30.—Palma de Mallorca.  
**Baños de la calle de los Huertos**  
Quedarán abiertos el 1.<sup>o</sup> del próximo Mayo.  
**Postales Artísticas**  
Y CON VISTAS  
Hay en existencia en la «Casa Anun- ciadora» Palacio, 8, un inmenso y va- riado surtido de todas clases.

**La victoria de los medicamentos**  
**EMERIN**  
del griego «Cura en un solo día»  
Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la **SÍFILIS, VENEREO, ANEMIA EN EL PRIMER DIA**  
**LOS CONFITES EMERIN** dan á las vías genito urinarias el estado anual, evitando el uso de las peligrosísimas caudellias, quitan calman in- stantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan ra- dicalmente las ESTRECHES URINARIALES, POSTRITIS, URETRITIS, CISTITIS, CATARROS DE LA VEHIGA, GLEULOS, INCONTINENCIA DE URINA, FLUJOS BLANCOS DE LAS MUJERES, BLENO- RRAGIA (gota miliar), etc. Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 450 pesetas.  
**EL ROOB DEPURATIVO EMERIN**, inmejorable reconstituyente re- gular y retornado de la sangre, cura completamente y radicalmente la SP- LIDIS y todas sus consecuencias: impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, fleuras seminales, poluciones, espermas- rrea, herpeticismo, albuminuria, escurria, infatigable, raquitismo, linfe- demencia de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, debi- lidad, atenuación, histeria, etc. Un frasco de ROOB DEPURATIVO EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.  
El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapiutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, paral- sis, ceguera, raquitismo, esterilidad, dispepsia, atonía, debilidad de la visión, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neurálgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, rfo, atenuación, histeria, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.  
Para pedidos, correspondencia y consulta por cartas, dirigirse al «Inven- tor» MEDICAMENTOS EMERIN, calle Boguetell, núm 44, Barcelona, y se obtendrá constatación gratis y con reserva.  
Se vende en Palma de Mallorca: Farmacia de D. Ignacio Porteza «Serra», Jaime 11, núm. 21.

**¿SUFRE USTED DEL HIGADO?**  
PROCURESE EN SUS COMIDAS  
**AGUA de VILAJUIGA**  
La más rica en LITINA  
PREFERIDA POR LA CLASE MÉDICA,  
ES LA DE MAYOR VENTA,  
Y LA MÁS ECONOMICA EN SU CLASE.  
PIDASE EN TODAS PARTES.  
Representante: F. Gamarra, Rotg. 0